



I. INTRODUCCIÓN

1. LA REFORMA EDUCATIVA

Nuestro país, como otras naciones en el mundo, se encuentra impulsando una Reforma Educativa de gran calado, cuyo objetivo central es el lograr que todos los niños y jóvenes ejerzan su derecho a una educación de calidad, y reciban una enseñanza que les permita obtener los aprendizajes necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

En el diseño de la Reforma se establece como obligación la elaboración de los planes y programas de estudio para la educación obligatoria, para que encuentre una dimensión de concreción pedagógica y curricular en las aulas. En el Nuevo Modelo Educativo, dada la relevancia que la sociedad ve en la educación como potenciadora del desarrollo personal y social, un elemento clave es el desarrollo de los nuevos currículos para la educación obligatoria en general y para la Educación Media Superior (EMS) en lo particular, así como los programas por asignatura.

Como bien señalan Reimers y Cárdenas (2016), es en la definición de las competencias que se incorporan en el currículo donde se observa la articulación, pertinencia y vertebración con las metas nacionales educativas que se fijan los sistemas educativos como el mexicano.

Existe evidencia de que el Modelo Educativo de la Educación Media Superior vigente no responde a las necesidades presentes ni futuras de los jóvenes. Actualmente, la *enseñanza* se encuentra dirigida de manera estricta por el profesor, es impersonal, homogénea y prioriza la acumulación de conocimientos y no el logro de aprendizajes profundos; el *conocimiento* se encuentra fragmentado por semestres académicos, clases, asignaturas y se prioriza la memorización y la consecuente acumulación de contenidos desconectados; el *aprendizaje* se rige por un calendario estricto de actividades en las que se les dice a los alumnos, rigurosamente, qué hacer y qué no hacer, y se incorporan nuevas tecnologías a *viejas prácticas*. Todo ello produce conocimientos fragmentados con limitada aplicabilidad, relevancia, pertinencia y vigencia en la vida cotidiana de los estudiantes, así como amnesia post-evaluación en lugar de aprendizajes significativos y profundos.

Hoy en día, los jóvenes de la EMS transitan hacia la vida adulta, interactúan en un mundo que evoluciona de la sociedad del conocimiento hacia la sociedad del aprendizaje y la innovación (Joseph Stiglitz, 2014; Ken Robinson, 2015; Richard Gerver, 2013; y Marc Prensky, 2015; entre otros); procesan enormes cantidades de información a gran velocidad y comprenden y utilizan, de manera simultánea, la tecnología que forma parte de su entorno cotidiano y es relevante para sus intereses.

Por lo anterior, en la Educación Media Superior debe superarse la *desconexión* existente entre el currículo, la escuela y los alumnos, ya que la misma puede producir la desvinculación educativa de éstos, lo cual, incluso puede derivar en problemas educativos como los bajos resultados, la reprobación y el abandono escolar.

Para ello, en primer lugar, hay que entender que los jóvenes poseen distintos perfiles y habilidades (no son un grupo homogéneo) que requieren

potenciar para desarrollar el pensamiento analítico, crítico, reflexivo, sintético y creativo, en oposición al esquema que apunte sólo a la memorización; esto implica superar, asimismo, los esquemas de evaluación que dejan rezagados a muchos alumnos y que no miden el desarrollo gradual de los aprendizajes y competencias para responder con éxito al dinamismo actual, que las y los jóvenes requieren enfrentar para superar los retos del presente y del futuro.

En segundo lugar, se requiere un currículo pertinente y dinámico, en lugar del vigente que es segmentado y limitado por campo disciplinar, que se centre en la juventud y su aprendizaje, y que ponga énfasis en que ellos son los propios arquitectos de sus aprendizajes.

La escuela, en consecuencia, requiere transformarse de fondo para lograr incorporar en el aula y en la práctica docente las nuevas formas en que los jóvenes aprenden, y lo seguirán haciendo (Gerver, 2013; Prensky, 2013); de no hacerlo, quedará cada día más relegada de la realidad.

Es innegable que, en los últimos años, los planes y programas de estudio se han ido transformando y que la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) cumplió su propósito inicial; sin embargo, los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales dan cuenta de que el esfuerzo no ha sido el suficiente y que no se ha progresado en el desarrollo de competencias que son fundamentales para el desarrollo de las personas y de la sociedad.

Por ello, la Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), se propuso adecuar los programas de las asignaturas del componente de formación básica del Bachillerato General y del Bachillerato Tecnológico en todos los campos disciplinares que conforman el currículo de la EMS.¹

El trabajo se realizó con base en una visión integral y transversal del conocimiento y aprendizaje, entendido como un *continuo* en oposición a la fragmentación con la que ha sido abordado tradicionalmente. Así, se coloca a los jóvenes en el centro de la acción educativa y se pone a su disposición una Red de Aprendizajes, denominados “Aprendizajes Clave”, que se definen para cada campo disciplinar, que opera en el aula mediante una Comunidad de Aprendizaje en la que es fundamental el cambio de roles: pasar de un estudiante pasivo a uno proactivo y con pensamiento crítico; y de un profesor instructor a uno que es «guía del aprendizaje». Este cambio es clave porque los estudiantes aprenden mejor cuando están involucrados; en contraste con clases centradas, principalmente, en la exposición del profesor, en las que es más frecuente que los alumnos estén pasivos.

De esta manera, los contenidos de las asignaturas se transformaron para que sean pertinentes con la realidad de los jóvenes y con ello lograr la *conexión* entre éstos, la escuela y el entorno en el que se desarrollan.

¹ No se incluye la asignatura de inglés porque la adecuación de los programas correspondientes está en proceso, enmarcada en la revisión de los contenidos y secuencia curricular, dentro de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento para el Aprendizaje del Inglés en la Educación Obligatoria.

Es importante mencionar que en la elaboración del Nuevo Currículo de la Educación Media Superior se consideraron y atendieron todas las observaciones y recomendaciones de las Academias de Trabajo Colegiado Docente de todo el país, que participaron en el proceso de consulta convocado por la SEP con el propósito de recuperar sus experiencias. Además, se han considerado las recomendaciones vertidas en los foros de consultas nacionales y estatales, y en la consulta en línea. Confiamos en haber dado respuesta a todas las preocupaciones e inquietudes que se manifestaron.

El consenso mundial indica que el propósito de la educación no es solamente memorizar contenidos curriculares de las asignaturas, sino que los jóvenes lleguen a desarrollarse como personas competentes y flexibles, que logren potenciar sus habilidades y alcancen las metas que se hayan establecido. Y para ello, deben formarse de tal manera que aprendan a aprender, a pensar críticamente, a actuar y a relacionarse con los demás para lograr retos significativos, independientemente del área de conocimiento que se encuentren estudiando (Prensky, 2013).

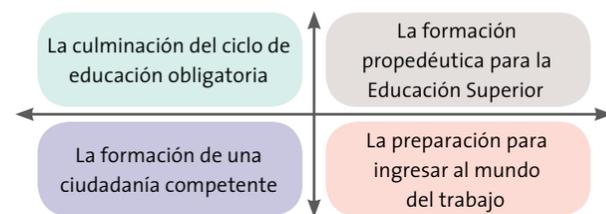
Los contenidos de las asignaturas son importantes porque propician y orientan el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas; sin embargo, en el currículo vigente, se han dejado de lado aspectos fundamentales que permiten a los jóvenes responder a los desafíos del presente y prepararse para el futuro.

Diversos autores han dedicado muchas páginas en listar las competencias, destrezas y habilidades que deben desarrollar para responder a los desafíos del presente. En este sentido, son coincidentes en la necesidad de promover la colaboración, la creatividad, la comunicación, el espíritu emprendedor, la resolución de problemas, la responsabilidad social, el uso de la tecnología, la perseverancia, la honestidad, la determinación, la flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes, el liderazgo y la innovación.

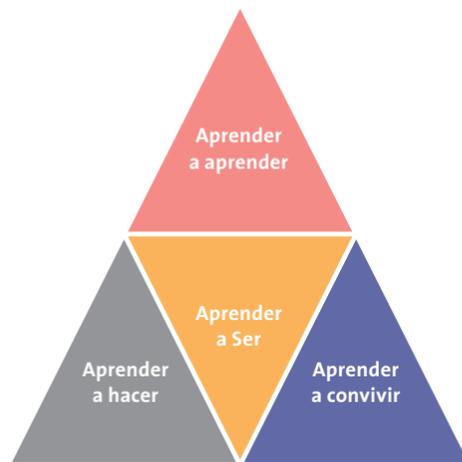
En la sociedad existe la percepción de que la educación es cada vez más importante para el desarrollo de las personas y de las sociedades. Con base en una encuesta internacional referida en el estudio *Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI. Metas, políticas educativas y currículo en seis países* (2016), un porcentaje mayor de las economías en desarrollo, comparadas con las ya desarrolladas, considera que una buena educación «es importante para salir adelante en la vida» (Reimers y Chung, 2016).

Para favorecer la concreción de esta percepción acerca de la relevancia social de la educación, es impostergable que la experiencia de los jóvenes en la escuela sea pertinente. Por ello, la Educación Media Superior, a través de un currículo actualizado, pone el aprendizaje de los estudiantes al centro de los esfuerzos institucionales, impulsa el logro de las cuatro funciones y los cuatro propósitos de este nivel educativo:

Cuatro Funciones de la Educación Media Superior



CUATRO PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Para conocer mejor el contexto en que se enmarcan los cambios curriculares para la Educación Media Superior, se sugiere consultar el “Modelo Educativo para la Educación Obligatoria” que se presentó el 13 de marzo de 2017.

2. CONSULTA 2014-2016

Conviene recordar, inicialmente, que estos programas de estudio de referencia son resultado de un proceso con amplia participación de diversos actores sociales. Entre febrero y mayo de 2014, la SEP realizó seis Foros de Consulta Regionales para la Revisión del Modelo Educativo en el nivel medio superior. Estos foros constituyeron espacios abiertos y plurales para la presentación de propuestas. En ellos prevaleció siempre un ambiente propositivo, de colaboración, respeto y civilidad. Participaron distintos actores de las comunidades escolares, interesados en escuchar y ser escuchados: docentes, personal directivo y administrativo, padres de familia y alumnos, además de académicos e investigadores, representantes de organizaciones de la sociedad civil, empresarios, funcionarios públicos y ciudadanos en general.

Los seis Foros de Consulta tuvieron una amplia aceptación por parte de la ciudadanía. La asistencia final con registro *in situ* fue de 8,108 personas para presentar una ponencia o para escucharlas.

De acuerdo con los ejes temáticos mediante los cuales se organizaron los foros, en las propuestas se identificaron aquellas características del Modelo que requieren actualización, o bien que es preciso abandonar o sustituir, aunque también se refirieron a aquellos rasgos que se deben conservar, mejorar o potenciar para garantizar que los jóvenes reciban una educación de calidad.

Por eso, un criterio utilizado en el análisis de las propuestas presentadas en los foros fue el de identificar el grado de cambio sugerido de manera implícita o explícita para cada uno de los ejes temáticos de la consulta. Para ello, se utilizaron cuatro categorías para organizarlas:

- **PROPUESTA DE AJUSTES MENORES:** que no se alejan de las formas convencionales de enseñanza y de gestión escolar.
- **PROPUESTA DE REFORZAMIENTO DE TENDENCIAS EN MARCHA:** que consideran mejoras en alguno de los ejes mencionados.
- **PROPUESTA DE CAMBIO:** que proponen cambios significativos en alguno de los ejes temáticos.
- **PROPUESTAS DE TRANSFORMACIÓN:** que consideran algún nuevo énfasis en los ejes temáticos, como son procesos de gestión o estructuras de decisión.

El currículo propuesto incorpora las voces e ideas de las comunidades escolares expresadas en los Foros de Consulta. Las propuestas recibidas, organizadas de acuerdo con este criterio, se distribuyeron de la siguiente manera:

10.4%	Propuestas de ajustes menores.
33.5%	Propuestas de reforzamiento de tendencias en marcha.
40.0%	Propuestas de cambio.
16.0%	Propuestas de transformación.

Las 2,423 propuestas recibidas pueden clasificarse en:

17.4%	Desarrollo Profesional y Capacitación Docente.
14.8%	Métodos de Enseñanza.
14.5%	Currículo y Aprendizajes.
9.5%	Organización del Proceso de Enseñanza y Trabajo Colegiado.
9.5%	Procesos de Aprendizaje en el Aula y Materiales de Apoyo Educativo.
7.9%	Gestión Organizacional del Plantel y Liderazgo Directivo.
6.8%	Acompañamiento de los Alumnos.
4.6%	Marco Curricular Común.

3.9%	Evaluación de la Enseñanza.
3.0%	Coordinación con Subsistemas de EMS.
2.9%	Participación de las Madres , Padres de Familia y de la Comunidad.
1.5%	Ambiente Escolar.
1.5%	El Sistema de EMS y las Políticas Estatales.
1.3%	Gestión de la Información para la Toma de Decisiones.
0.8%	Vinculación con el Entorno Productivo.

Así, del total de estas propuestas, una proporción significativa se relaciona directa o indirectamente con el MCC, las competencias y temas curriculares. Cabe destacar que, de las propuestas de todos los rubros temáticos que se clasificaron como de cambio o transformación, una de cada tres corresponde al MCC, competencias y temas curriculares, lo que indica el interés en la EMS por impulsar cambios en esos componentes.

Del conjunto de categorías que arrojó el análisis de las propuestas, se extrajeron 3,856 ideas fuerza, las cuales derivaron, tras un trabajo de síntesis, en 527 temas relevantes tanto para el diseño del Modelo Educativo como para su implementación. Entre los temas que se destacaron están:

4.4%	Asegurar el intercambio de experiencias entre docentes.
2.3%	Incorporar estrategias de aprendizaje colaborativas que fomenten la creatividad y el análisis para obtener aprendizajes significativos.
2.1%	Adaptar y actualizar los contenidos curriculares de acuerdo con los contextos social y cultural de los planteles.
1.8%	Mejorar la gestión académica, a través de espacios de aprendizaje entre docentes y directivos.
1.7%	Asegurar que todos los alumnos logren los aprendizajes básicos necesarios para la realización de sus estudios superiores o para insertarse exitosamente al mundo laboral.
1.6%	Proveer una enseñanza de acuerdo con los estilos de aprendizaje de los alumnos, que responda a sus intereses y promueva el trabajo colaborativo.
1.5%	Incorporar las TIC para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
1.5%	Mejorar los procesos de toma de decisiones al interior del plantel, enfatizando los que afectan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
1.4%	Propiciar aprendizajes que formen integralmente a los estudiantes y les brinden las herramientas o competencias para su desarrollo personal.

De las orientaciones y aportaciones realizadas en los Foros de Consulta Nacional, se desprendieron diversos elementos del MCC de la EMS que debían ser revisados, actualizados y transformados para configurar uno más apropiado para la formación de los jóvenes, y formular un plan dirigido a poner en marcha una

renovación educativa en el nivel medio superior. Dicha renovación, además de fortalecer la escuela y enriquecer el currículo, deberá responder a las exigencias educativas del siglo XXI.

Entre las propuestas planteadas en los Foros, se destacan con relación a las competencias establecidas en el MCC, las siguientes recomendaciones:

- FORTALECER LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.
- FORTALECER EL TRABAJO EN AULA PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES.
- DESARROLLAR COMPETENCIAS PERTINENTES MEDIANTE EL APRENDIZAJE SITUACIONAL DE LOS ALUMNOS.
- PROMOVER ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE COLABORATIVAS QUE FOMENTEN EL ANÁLISIS Y LA CREATIVIDAD DE LOS ALUMNOS PARA OBTENER APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.
- ASEGURAR QUE TODOS LOS ALUMNOS DE EMS LOGREN LOS APRENDIZAJES BÁSICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES O PARA INSERTARSE EXITOSAMENTE AL MUNDO LABORAL.
- IMPULSAR EL LIDERAZGO ACADÉMICO DIRECTIVO PARA GARANTIZAR QUE EL PERSONAL DOCENTE APOYE EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES.
- INCLUIR LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LOS PLANES DE ESTUDIO.
- IMPULSAR LOS APRENDIZAJES BASADOS EN LAS CIENCIAS Y LA EXPERIMENTACIÓN.
- ESTABLECER ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA DESARROLLAR EL GUSTO POR EL QUEHACER CIENTÍFICO.
- FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO PARA DESARROLLAR HABILIDADES, COMO LA TOLERANCIA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CUALIDADES Y CAPACIDADES DE OTRAS PERSONAS.

Con respecto a los elementos del MCC, se destacó la necesidad de:

- FORTALECER LAS ASIGNATURAS CONSIDERADAS TRANSVERSALES.
- REVISAR EL MCC Y LAS HORAS DE ASIGNATURAS PARA ALCANZAR DOMINIOS DE LAS COMPETENCIAS REQUERIDOS.
- ESTABLECER EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO DE LOS SUBSISTEMAS DE EMS.
- INCORPORAR EN EL CURRÍCULO DE LA EMS ASIGNATURAS QUE SE RELACIONEN CON EL PENSAMIENTO CRÍTICO, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, LO CUAL ESTIMULARÁ EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL MCC.
- FORMAR A LOS JÓVENES EN VALORES RELACIONADOS CON EL RESPETO A LA VIDA Y A LA DIVERSIDAD SOCIAL, CONTRIBUYENDO ASÍ A QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES SE FORMEN COMO CIUDADANOS Y SE FOMENTE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA.

Recomendaciones del grupo de expertos sobre el Marco Curricular Común:

Para atender las propuestas generales y específicas recibidas sobre el MCC en los Foros de Consulta, la SEMS realizó, con fines de precisión de las tareas en puerta, un conjunto de sesiones de trabajo con investigadores, especialistas en materia educativa y funcionarios de la misma Subsecretaría, con una agenda conformada por cuatro áreas de trabajo:

- EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS A TOMAR EN CUENTA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO CURRICULAR COMÚN.
- REVISAR EL ALCANCE LOGRADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS.
- DEFINIR UN PERFIL DE EGRESO DE LA EMS CON RESPECTO A LAS COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS.

De estas sesiones de trabajo se derivó una variedad de recomendaciones que fueron analizadas y discutidas colectivamente, y que incluye, entre otras:

- MANTENER LA CONCEPCIÓN DEL MCC COMO EJE ARTICULADOR O ESPACIO COMÚN DE LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS.
- REVISAR EL REPERTORIO DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS, PONDERANDO SU RELEVANCIA Y REMEDIANDO LAS AUSENCIAS EN LOS RASGOS DE CADA UNA DE ELLAS.
- ESTABLECER MECANISMOS PARA LA MEDICIÓN DE LOS NIVELES GRADUALES DE AVANCE DE LOS ALUMNOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.
- DEFINIR LOS CONTENIDOS Y ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS E IDENTIFICAR EL MÍNIMO DESARROLLO COMPETENCIAL QUE DEBE ALCANZAR EL ALUMNADO, ASÍ COMO LOS NIVELES DE DESARROLLO GRADUAL DE CADA UNA DE ELLAS.
- DADAS LAS COMPETENCIAS DISCIPLINARES, DEFINIR COMO REFERENCIA CONTENIDOS TEMÁTICOS PARA CADA ASIGNATURA. REORGANIZAR LOS CONTENIDOS POR ÁREA DISCIPLINAR EN LOS QUE SE AGRUPAN LAS ASIGNATURAS, ASEGURANDO QUE LOS CONCEPTOS SE TRANSFORMEN EN CONTENIDOS TEMÁTICOS ESPECÍFICOS, PRIVILEGIANDO LA PROFUNDIDAD DE LOS APRENDIZAJES FUNDAMENTALES, EVITANDO UNA “SOBREPREScripción” EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, PERO TAMBIÉN UNA “SOBRE-FLEXIBILIDAD”, EVIDENTE EN LOS MAPAS CURRICULARES QUE SÓLO PRESENTAN CONCEPTOS EN LAS ASIGNATURAS Y NO DERIVAN CONTENIDOS CURRICULARES ESPECÍFICOS.
- REVISAR LA SECUENCIA DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y SU INTEGRACIÓN EN LAS ASIGNATURAS.
- RECONOCER QUE LAS NECESIDADES DE CONOCIMIENTOS DE OTRAS DISCIPLINAS ESTÉN ALINEADAS CON LA SECUENCIA TEMÁTICA DE CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS (POR EJEMPLO, EL PENSAMIENTO

MATEMÁTICO PARA LA COMPRESIÓN DE LAS CIENCIAS).

- ESTABLECER ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS QUE PROMUEVAN UN APRENDIZAJE PRÁCTICO Y CONCRETO.
- INSTRUMENTAR UN PROGRAMA PARA MODIFICAR LA PRÁCTICA DOCENTE COTIDIANA EN LAS INTERACCIONES EN EL AULA, QUE GARANTICE LA IMPLEMENTACIÓN CORRECTA DEL MCC.

De igual forma, el grupo de especialistas convocados emitió recomendaciones sobre cada uno de los campos disciplinares que conforman el Marco Curricular Común.

Con estas estas aportaciones, en julio de 2016, la SEP presentó un planteamiento para la actualización del Modelo Educativo, compuesto de tres documentos:

1. Carta sobre los Fines de la Educación en el siglo XXI. Expone, de manera breve, qué mexicanas y mexicanos se busca formar con el nuevo Modelo Educativo.
2. El Modelo Educativo 2016. Explica, en cinco grandes ejes, el modelo que se deriva de la Reforma Educativa; es decir, la forma en que se propone articular los componentes del sistema para lograr el máximo logro de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes.
3. Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016. Contiene un planteamiento curricular para la Educación Básica Y La Media Superior, y abarca tanto la estructura de los contenidos educativos como los principios pedagógicos que la sustentan.

A partir de la convicción de que el mejoramiento de la educación es un desafío que requiere de la participación de todos y de que un modelo educativo tiene que conformarse como una política de Estado, la SEP sometió los tres documentos mencionados al análisis y discusión de todos los actores involucrados en la educación. Esta consulta buscó el fortalecimiento de las propuestas y se llevó a cabo del 20 de julio al 30 de septiembre de 2016, en las siguientes modalidades:

- 15 FOROS NACIONALES CON MÁS DE 1,000 REPRESENTANTES DE DISTINTOS SECTORES: LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES (CONAGO), EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (INEE), LA CÁMARA DE SENADORES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), DIRECTORES DE ESCUELAS NORMALES, ACADÉMICOS, ESPECIALISTAS EN POLÍTICA EDUCATIVA, EMPRESARIOS, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES), EL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN (CONAPASE), DIRECTORES DE ESCUELAS PARTICULARES, HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS, Y NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.



- **MÁS DE 200 FOROS ESTATALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON CASI 50,000 ASISTENTES.**
- **DISCUSIONES EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DE LOS CUALES MÁS DE 17,400 COLECTIVOS DOCENTES COMPARTIERON SUS COMENTARIOS A TRAVÉS DEL PORTAL DISPUESTO PARA ESTE OBJETIVO.**
- **DISCUSIONES EN LAS ACADEMIAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN LAS QUE PARTICIPARON 12,800 COLECTIVOS DOCENTES.**
- **UNA CONSULTA EN LÍNEA CON MÁS DE 1.8 MILLONES DE VISITAS Y 50,000 PARTICIPACIONES.**

Este proceso de consulta permitió una amplia y comprometida participación social de niñas, niños y jóvenes, docentes, madres y padres de familia, académicos y representantes de distintos sectores de la sociedad, así como de las propias autoridades educativas. En total, se capturaron más de 81,800 registros, 298,200 comentarios y 28 documentos externos elaborados por distintas instituciones.

Las aportaciones fueron sistematizadas por el Programa de Políticas y Prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (PIPE-CIDE).

Sin lugar a dudas, la consolidación del Modelo Educativo a nivel nacional será un proceso gradual y muchos de los cambios aquí planteados requerirán

de tiempo para su maduración. No obstante, en continuidad del proceso de transformación, que inició con la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa el 10 de diciembre de 2012, ha sido posible fortalecer sus bases y encauzar su desarrollo para hacer de la transformación de la educación un proyecto con arraigo nacional.

NATURALEZA Y ORGANIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Como en el caso de los otros dos documentos que la SEP sometió a consulta pública, la Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016 también fue ampliamente discutida. Las recomendaciones vertidas en la consulta fueron analizadas a fondo por los equipos técnicos de la SEP y por expertos, y sirvieron de fundamento para la elaboración de la versión definitiva de los presentes programas de estudio de referencia de Educación Media Superior.

La determinación de estos programas de estudio de la EMS se realiza de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación (LGE) en su artículo 12, fracción IX Bis, que indica que es atribución de la Secretaría de Educación Pública: “Coordinar un sistema de educación media superior a nivel nacional que establezca un marco curricular común para este tipo educativo, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa”.

TEMPORALIDAD DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Si bien el proceso general de transformación de la educación, que comenzó con la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa el 2 de diciembre de 2012, ha permitido sentar las bases del Modelo Educativo y encauzar su desarrollo para convertir el cambio educativo, no sólo en una política de Estado, sino en palanca de transformación de la nación. Tanto la consolidación del Modelo Educativo como la implementación nacional de los programas de estudio de referencia para la Educación Media Superior serán procesos graduales, y muchos de los cambios planteados en el nuevo currículo requerirán tiempo para su maduración y concreción en las aulas. Por ende, resulta necesario asegurar que la vigencia de estos programas de estudio de referencia se mantenga, al menos durante los próximos cinco años consecutivos, para permitir su correcta incorporación a las aulas.

Por otra parte, y además de las evaluaciones que aplique el INEE, el artículo 48 de la LGE establece que para mantener permanentemente actualizados los programas de estudio, la Secretaría de Educación Pública habrá de hacer revisiones y evaluaciones sistemáticas y continuas de éstos. Por ello, la renovación de los Programas de Estudio para la Educación Media Superior deberá resultar de las evaluaciones que se le apliquen, las cuales comenzarán a realizarse a más tardar en 2024, al sexto año de que los programas entren en vigor en las aulas, previendo una revisión articulada con el avance de los estudiantes en el trayecto de la Educación Básica.